

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD" (Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 230-2020-CFCC/CV-DS Bellavista, diciembre 23, 2020

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el primer punto de Agenda, proponer la reformulación de las Comisiones que comprenden los Órganos de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias Contables, de la sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad, realizado el 22 de diciembre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Capitulo V, artículos del 31° al 47°, establece la organización académica de las facultades, que las define como unidades de formación academica, profesional y de gestión, que están integradas por docentes y estudiantes; disposición que es concordante con los artículos 43°, 44°,45° y 46.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, donde se señalan que las Facultades son unidades de formación academica, profesional y de gestión, integrada por docentes y estudiantes. Asi mismo, precisa sus funciones, estructura organizacional y funcional básica de los diferentes Organos que comprende cada Facultad; precisando en el artículo 46.5, cuales son los Organos de Asesoramiento;

Que, el art. 69° del mencionado Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año;

Que, mediente Resolución de Consejo de Facultad N° 590-2015-CFCC de fecha 27 de noviembre del 2015; se aprueba la nueva estructura orgánica de la Facultad de Ciencias Contables, acorde con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, donde figuran los Organos de Asesoramiento;

Que, según Resolucion de Consejo de Faculatd N° 510-2019-CFCC de fecha 18 de diciembre del 2019, se designaron por un periodo de dos (02) años, entre el 07.12.2019 al 06.12.2021, los siguientes Organos de AsesoramientoTO: COMISION DE GRADOS Y TITULOS integrados por los siguientes docentes: Mg. Guido Merma Molina como Presidente, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Miembro, Dr. Fredy Vicente Sanlazar Sandoval como miembro y el Dr. Humberto Ruben Huanca Casallasaca.

Que, el Artículo 16° del Decreto de Urgencia Nº 026-2020, publicado el 15/03/2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

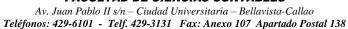
Que, Ley Nº 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, debido a la situación actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para realizar trabajo remoto, este Consejo de Facultad opta por la modalidad a distancia;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 22 de diciembre de 2020** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. N°180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD" (Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD № 230-2020-CFCC/CV-DS Bellavista, diciembre 23, 2020

RESUELVE:

- 1. DEJAR sin efecto desde el 01-01-2021 la designación efectuada por Resolución N° 510-2019-CFCC de los docentes Dr. Fredy Salazar Sandoval y Dra. Milagros Villalobos Meneses, como integrantes de la Comisión de Grados y Títulos.
- 2. RATIFICAR LA DESIGNACIÓN EFECTUADA POR RESOLUCIÓN N° 510-2019-CFCC DE LOS SIGUIENTES DOCENTES, COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS POR EL PERÍODO 07-12-2019 AL 06-12-2021:
 - Mg. GUIDO MERMA MOLINA PRESIDENTE
 Dr. HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA MIEMBRO
- 3. DESIGNAR al Mg. RONAL PEZO MELÉNDEZ COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS POR EL PERÍODO 01-01-2021 AL 06-12-2021.
- 4. DESIGNAR al Est. CORREA PACHECO, Alonso, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS POR EL PERÍODO 01-01-2021 AL 06-12-2021.
- Transcribir la presente Resolución, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación,
 Oficina de Control Institucional, Direccion de Escuela Profesional, Departamento Academico,
 Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Registrese y comuniquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE GIENCIAS CONTABLES

DE Gridge Nocento Calangar Candevale
DECANO